



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010  
ACTA NO. 0014

SEGUNDA — LEGISLATURA — ORDINARIA — DEL 2006  
SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:00 HORAS DE LA TARDE DEL DIA PRIMERO (1) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, (2006), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## 1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICE-PRESIDENTA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	: SECRETARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS	: SECRETARIO AD- HOC
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (24)	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** AMARILIS SANTANA CEDANO, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO. (7)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** AMABLE ARISTY CASTRO. (1)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 4:00 P. M.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO. 00012 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2006.

**DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Les informamos que el Acta No 12 de la Sesión Ordinaria del 25 de octubre del presente año se encuentra depositada en la Secretaría General Legislativa a los fines de que cualquiera de los señores senadores que estén interesados tomen conocimiento de la misma.

**b) APROBACION DE ACTAS:** No Hubo

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**a) PODER EJECUTIVO:** No Hubo

**b) CAMARA DE DIPUTADOS:** No Hubo

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No Hubo

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No Hubo

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No Hubo

### **f) SENADORES**

COMUNICACION DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, SENADOR POR LA PROVINCIA ELIAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA

SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, SENADOR POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:** No Hubo

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00725-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A RD\$16,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR NASIM YAPOR ELIAS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006.COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**2. Iniciativa: 00726-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR ROA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**3. Iniciativa: 00727-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL PEÑA MANZUETA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**4. Iniciativa: 00728-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR CRISTINO ULLOA HERNANDEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD**

**SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**5. Iniciativa: 00729-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS (RD\$25,000.00), A FAVOR DEL DOCTOR Y AGRONOMO LUIS MARIA RAMIREZ MEDINA (BICON). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**6. Iniciativa: 00730-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RAMOS GERMAN. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**7. Iniciativa: 00731-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS (RD\$25,000.00), EN FAVOR DE LA SEÑORA DIANA I. VILORIO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**8. Iniciativa: 00732-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL RIVERA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**9. Iniciativa: 00733-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA DE (RD\$6,000.00 A RD\$30,000.00), LA PENSION DEL ESTADO, QUE RECIBE EL DOCTOR MANUEL A. NOLASCO GUZMAN. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**10. Iniciativa: 00734-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE AUMENTAR A LA SUMA DE RD\$23,000.00, LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, QUE RECIBE EL SEÑOR JACINTO ANTONIO CAMILO REYES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**11. Iniciativa: 00735-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD\$10,000.00, EN FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUELINA BERROA Y FLORENCIO SOTO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 30/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada**

**en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**12. Iniciativa: 00737-2006-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00, MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO PLACENCIA ABREU. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 31/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**13. Iniciativa: 00738-2006-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$40,000.00, MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO CAONABO PICHARDO TEJADA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 31/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006. Enviada a Comisión el 02/11/2006 COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES .**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a pasar a las iniciativas de los señores senadores a tomar en consideración empezando por la primera.

**00739-2006-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA POR 60 DIAS, A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006, LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 16 DE AGOSTO PROXIMO PASADO. **PROPONENTES: SENADOR REINALDO PARED PAREZ). Depositada el 31/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006. Tomada en Consideración el 01/11/2006.**

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA:** Solicitamos que esta Resolución sea liberada de Comisión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto a la consideración de los señores senadores la moción presentada por la Vicepresidenta, en el sentido de que el presente Proyecto de Resolución mediante el cual se prorroga por sesenta días a partir del catorce de noviembre de este año, la actual Legislatura.

Los que estén de acuerdo que se libere de comisión que levanten su mano derecha en señal de aprobación

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION**

**00740-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES LA INSTALACION DE UNA EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN LA REGION SUR DEL PAIS, EL CUAL SE DENOMINARA CENTRO REGIONAL DEL SUR (CURSU). **PROPONENTES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO; CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME.** Depositada el 31/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** Es para que esta Resolución sea liberada de trámites y conocida en la Orden del Día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Señor Senador somete a la consideración del Pleno que el presente Proyecto de Resolución sea liberado de todos trámites y conocida en la Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL EN RELACION AL ACUERDO CONSTITUTIVO DEL CENTRO SUR, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 1994. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 6396, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2006.**

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional ha analizado el Acuerdo Constitutivo del Centro Sur, cuyo objetivo es promover la cooperación y el intercambio de información entre los pueblos del Sur, mejorar la cooperación mutua entre el Sur y el Norte y realizar esfuerzos para establecer y mantener vínculos con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de diferentes países, a los fines de fomentar opiniones sobre asuntos económicos, políticos y estratégicos, relacionados con los nuevos conceptos de desarrollo, soberanía y seguridad. Además, con dicho Acuerdo se pretende mejorar la comprensión y cooperación sobre la base de la equidad y la justicia para todos y, a tal efecto, contribuir a la democratización y el fortalecimiento de las Naciones Unidas y de sus sistemas de organizaciones.

Tomando en cuenta las recomendaciones formuladas en "The Challenge to the South", y la Resolución No. 46/55 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el informe de la Comisión del Sur, en la que se invitaba a los gobiernos y organizaciones internacionales a contribuir a la aplicación de sus recomendaciones, observando la necesidad de que exista una eficaz y estrecha cooperación entre los países en desarrollo destacando la necesidad de que exista una cooperación estrecha y eficaz entre los países en desarrollo, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del referido Acuerdo.**

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

**OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES**

EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROTOCOLO CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, DEL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, CON EL OFICIO No. 10867.

La Comisión, en reunión celebrada el 18 de octubre del año en curso, inició el estudio del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, suscrita por la República Dominicana el 15 de diciembre del año 2000, aprobada por el Congreso Nacional mediante Resolución No. 355-06 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 14 de septiembre del año 2006, decidiendo el envío de comunicaciones a la Dirección General de Migración y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, solicitando opinión en torno al referido Protocolo. En fecha 31 de octubre recibimos las respuestas de ambas instituciones, las cuales anexamos al expediente, con la valoración positiva al Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

El objetivo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional es promover la cooperación entre los Estados para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia que realizan grupos delictivos organizados, que actúan concertadamente con el propósito de cometer delitos para obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material, siendo el tráfico ilícito de migrantes y otras actividades delictivas conexas, una de las actividades de los grupos delictivos organizados que más auge ha tomado.

Mediante el Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, los Estados se comprometen a prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados Parte con ese fin,

Protegiendo al mismo tiempo, los derechos de los migrantes objeto de dicho tráfico. Se pretende también:

- 1.- Castigar a los organizadores y cómplices del tráfico ilícito y al mismo tiempo, garantizar la seguridad y el trato humano de las personas víctimas de los grupos delictivos organizados.
- 2.- Reforzar los controles que sean necesarios para prevenir y detectar el tráfico ilícito de migrantes, cerciorándose de que cada persona tenga en su poder los documentos de viaje requeridos para entrar al país receptor.
- 3.- Adoptar medidas de conformidad con su derecho interno para denegar la entrada o revocar visados a personas implicadas en los delitos tipificados en el Protocolo, y
- 4.- Repatriar a los migrantes de tráfico ilícito.

Esta Comisión, consciente de que el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes así como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, forman parte de un conjunto de instrumentos internacionales que las Naciones Unidas han elaborado para promover la cooperación y la lucha contra la delincuencia internacional, y entendiéndolo que existen razones jurídicas y humanitarias suficientes para aprobar este Protocolo, para así poner a la República Dominicana al día en el ámbito de las políticas de lucha contra la delincuencia transnacional, tal como lo están haciendo los demás Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de ratificación.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**TURNOS DE PONENTIAS**

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración de los señores senadores la aprobación del Orden del Día en el entendido de que en la misma fueron incluidas los dos proyectos de Resoluciones que figuran en la Agenda del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar estos Proyectos de Resoluciones que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**



**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**SEGUNDA LECTURA**

**1. Iniciativa: 00707-2006-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY PARA MODIFICAR LOS ARTICULOS 5 Y 12, ANTERIORMENTE REFORMADOS POR LA LEY NO. 845 DE 1978, LOS ARTICULOS 34,36 Y 37 DE LA LEY NO. 3726 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACION. **(PROPONENTES: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). Depositada el 23/2/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/3/2006. Tomada en Consideración el 21/3/2006. Enviada a Comisión el 23/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 17/10/2006. En Agenda el 17/10/2006. Informe Leído el 17/10/2006. En Agenda el 24/10/2006. Aprobada en Primera lectura el 24/10/2006. En Agenda el 01/11/2006.**

( EL SENENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Este informe había sido leído en una Sesión anterior, pero nosotros quisimos que fuera leído nuevamente, toda vez que, esta iniciativa modifica de manera considerable el procedimiento de Casación en la República Dominicana, y por eso quisimos que fuera leído nueva vez este informe, para que los señores senadores presentes tomaran conocimiento de la importancia que reviste este Proyecto de Ley, de modo pués, no habiendo más nada que tratar.

Someto a la consideración de los señores senadores, en Segunda Lectura, la iniciativa 707-2006 con el informe correspondiente, consistente en un Proyecto de Ley para modificar los artículos 5 y 12 anteriormente reformados por la Ley No. 845 del 1978, los artículos 34, 36, 37 de la Ley No. 3726 del 29 de diciembre del 1953 sobre Procedimiento de Casación.

Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**SEGUNDA LECTURA**

**1. Iniciativa: 00522-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN RECURSO SENCILLO Y SIMPLE DENOMINADO RECURSO DE AMPARO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 17/8/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/8/2006. Tomada en Consideración el 22/8/2006. Enviada a Comisión el 23/8/2006. Informe de Comisión Firmado el 17/10/2006. En Agenda el 17/10/2006. Informe Leído el 17/10/2006. En Agenda el 24/10/2006. Aprobada en Primera Lectura el 24/10/2006. En Agenda el 01/11/2006.

**SENADOR PRESIDENTE:** Este también fue conocido en una Sesión anterior

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto a la consideración de los señores senadores en Segunda Lectura, con el informe correspondiente, la Iniciativa No. 522-2006, consistente en un Proyecto de Ley mediante el cual toda persona tiene derecho a un Recurso Sencillo y Simple denominado Recurso de Amparo.

Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**UNICA LECTURA**

**1. Iniciativa: 00208-2006-SLO-SE**

ACUERDO SOBRE LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCAS DE LAS INVERSIONES ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE LOS PAISES BAJOS, DEL 30 DE MARZO DEL 2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 5/5/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/5/2006. Tomada en Consideración el 22/5/2006. Enviada a Comisión el 23/5/2006. Informe de Comisión Firmado el 23/10/2006. En Agenda el 24/10/2006. Informe Leído el 24/10/2006. En Agenda el 01/11/2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto a la consideración de los señores senadores en Unica Lectura, la Iniciativa No. 208-2006, con su informe correspondiente, consistente en un acuerdo sobre la Promoción y Protección Recíprocas de la Inversiones entre la República Dominicana y del Reino de los Países Bajos del 30 de marzo del 2006.

Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO**

**2. Iniciativa: 00207-2006-SLO-SE**

ACUERDO DE COOPERACION BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE LA INDIA, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 5/5/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/5/2006. Tomada en Consideración el

**22/5/2006. Enviada a Comisión el 23/5/2006. Informe de Comisión Firmado el 23/10/2006. En Agenda el 24/10/2006. Informe Leído el 24/10/2006. En Agenda el 01/11/2006.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto a la consideración del Pleno del Senado en Unica Lectura, la iniciativa No.207-2006 con su informe correspondiente, consistente en un Acuerdo de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de la India de fecha 17 de febrero del 2006.

Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTE  
APROBADO**

**3. Iniciativa: 00005-2006-SLO-SE**

PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL EN EL AREA DE TECNICAS DE PRODUCCION Y USO DE ETANOL COMBUSTIBLE, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/11/2005. Tomada en Consideración el 9/11/2005. Enviada a Comisión el 10/11/2005. Con Plazo Vencido en Comisión el 6/12/2005. En Agenda el 6/12/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 12/7/2006. En Agenda el 24/10/2006. Informe Leído el 24/10/2006. En Agenda el 01/11/2006.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA ADICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto a la consideración de los señores senadores en Unica Lectura, la Iniciativa 00005-2006 con su informe correspondiente, consistente en el Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Brasil, en el Area de Técnicas de Producción y Uso de Etanol Combustible, del 13 de septiembre del 2005.

Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO.**

**PRIMERA LECTURA**

**4. Iniciativa: 00194-2006-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE ELECCIONES PRIMARIAS. **(PROPONENTES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA). Depositada el 18/4/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/5/2006. Tomada en Consideración el 2/5/2006. Liberada de Trámites el 2/5/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006. En Agenda el 23/5/2006. Enviada a Comisión el 24/5/2006. Informe de Comisión Firmado el 23/10/2006. En Agenda el 24/10/2006. Informe Leído el 24/10/2006. En Agenda el 01/11/2006.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO:** Solamente quería, Honorable Presidente y honorables miembros del Senado, que tanto esa iniciativa como la siguiente, en ambos hay Informe Desfavorable de la Comisión de Justicia, por las razones que ha explicado el Senador de Salcedo. Tomo la palabra simplemente, para reiterar y recalcar el Informe Desfavorable sobre ambos proyectos, a los fines de que al ser solamente un informe de lectura, no haya algún tipo de confusión al respecto. Las razones fueron expresadas ahí y fueron conocidas por la comisión indicada.

**SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA:** Nosotros respetamos, colegas senadores y senadoras, el informe; sabemos que no está sustentado; ahora, la parte constitucional es un poquito más discutible. Entonces quisiéramos hacer una sugerencia y ojalá que este proyecto sea discutido con la discusión amplia de la Reforma, porque hace falta en el país una Ley de Partidos y hace falta reglamentar también la parte de las primarias de los partidos políticos en sentido general. Simplemente Señor Presidente, colegas senadores y senadoras, una sugerencia, para que la discusión amplia en todo el país (es la que yo espero que vamos a participar como Vocero, yo no sé todavía la determinación), yo sí quisiera discutir con el país, no quisiera estar fuera de un escenario como ese, pero, esperaremos colegas senadores, esperamos, pero quisiera discutir y estar presente, es un tema del país. Simplemente es una sugerencia, y ojalá que el buen amigo Senador de Santiago, nos ayude en esta discusión, es importante, tanto para el Sistema de Partidos Políticos y para todos nosotros. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente y distinguidos colegas. Yo pienso que el tema de una Ley de Partidos Políticos, aún cuando esta propuesta no está bien sustentada, yo pienso, que ojalá se pueda dejar sobre la mesa, se haga consulta con la Junta Central Electoral y con otros sectores de la vida nacional, porque ciertamente en la República Dominicana hace falta una Ley de Partidos Políticos, y bien pudiera esa Ley modificarse, enriquecerse, mejorarse; en consulta con las fuerzas políticas nacionales y con la Junta Central Electoral; pero pienso que rechazarla, evidentemente que, puede retrasar un poco más las posibilidad de que se pueda hacer una Ley de Partidos Políticos, tomando en consideración que entonces hay que cumplir con lo establecido por el Reglamento del Senado en función del tiempo que hay que esperar para poder someter una ley parecida para la creación de la Ley de Partidos Políticos de la República Dominicana. Ojalá se inicie el debate ahora, ojalá se pueda enriquecer, mejorar. Pienso que es una Ley muy importante para el país, y creo que los partidos políticos de la República Dominicana, las principales fuerzas políticas están comprometidos con una Ley de Partidos Políticos que pueda mejorar el Sistema Electoral de los partidos políticos de la República Dominicana. Gracias Presidente.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Muchas Gracias Señor Presidente y demás miembros. Es bueno que nuestros colegas senadores sepan, que desde el año 1997-1998, desde aquellos famosos días del COPRYME (Comisión Para la Reforma y la Modernización del Estado) y hoy en estos tiempos, recogiendo aquella iniciativa del COPRYME, con todo un trabajo que viene realizando el CONARE y el PARME, está en consulta y discusión, precisamente una Ley que tiene que ver sobre las agrupaciones políticas y se llama Ley de los Partidos y de las Agrupaciones Políticas. Nosotros lo que debemos hacer como legisladores, es salir a recoger ese Ante Proyecto de Ley que anda por ahí, y que establece con claridad meridiana, aspectos que no están contenidos en la Ley Electoral, porque debemos estar claros, que aunque los partidos van a justas cívicas y electorales, no deben, necesariamente a la luz de los marcos legales modernos, no están atados a las leyes electorales, sino, que las instancias políticas, las entidades políticas tienen su propio marco legal y es a lo que debemos abocarnos en la República

Dominicana. Por lo tanto los convoco a que busquemos ese ante proyecto y nos metamos en él de lleno, para que lo traigamos a esta honorable sala.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Honorable Presidente y demás miembros. La posición mía, iba casi por la misma línea del compañero Mariotty, si es una ley que no está bien sustentada, si es una ley que la comisión considera que no tiene la consistencia, ni el aval necesario para que se pueda conocer como tal, yo creo que nos debemos abocar a someter un proyecto donde esté mejor fundamentada esa propuesta de legislación, para que entonces cada cual o cada miembro de cada partido aquí representado trate de hacer aportes con el propósito de ir afinando y de ir dándole las condiciones de una verdadera legislación que sirva a los partidos políticos; pero una legislación que no está sustentada dejarla sobre la mesa, yo creo que eso es pérdida de tiempo. Podemos abocarnos a hacer un estudio concienzudo y bien profundo sobre esa misma línea, y yo creo que no perdemos tiempo y estamos haciendo un aporte mejor para el futuro político de nuestro país, especialmente nuestros partidos políticos. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo quiero hacer uso de la palabra porque, a mí me encanta la materia electoral, será porque fui delegado durante mucho tiempo ante la Junta Central Electoral. Dentro del amplio plan de reformas políticas que pensamos impulsar, dentro de ese plan está la Ley sobre Partidos Políticos, que es muy necesaria, porque ¿Qué resulta? La actual Ley Electoral de la República Dominicana, funciona como una Ley Electoral y a la vez funciona como una Ley de Partidos Políticos, porque, dentro del articulado que conforman la Ley Electoral, todo lo referente al nacimiento, hasta la extinción de un partido político, regulando su funcionamiento, está incluido en la Ley Electoral, y yo creo que, es necesario y pertinente que haya una ley que regule las actividades de los partidos políticos; pero, sobre este particular y para reforzar el informe que rinde la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, yo quiero llamar la atención sobre este aspecto, en cuanto se refiere a un informe que rinde el Departamento de Técnico de Revisión Legislativa, que son las consideraciones que han servido para fundamentar el informe de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y es que, en la parte final de este párrafo, el Departamento Técnico de Revisión Legislativa dice lo siguiente: que este Proyecto de Ley se refiere a la vulnerabilidad del principio de la retroactividad de la Ley, así como las convocatorias a asambleas electorales en fechas y con fines distintos a lo establecido en nuestra Carta Magna.

Hago referencia a este señalamiento, porque resulta, que independientemente de la procedencia o no, independientemente de la existencia o no de una Ley de Partidos Políticos, este Proyecto de Ley tiene en su texto, cosas que chocan con la Constitución de la República y es lo que ha animado, entre otras cosas, a la Comisión a rendir el informe desfavorable.

Quería hacer esta puntualización, porque en gran medida se debe, a que contiene aspectos que cohíben y chocan con la Constitución de la República.

Someto a la consideración de los señores senadores el informe desfavorable que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República en relación al Proyecto de Ley que establece el Sistema de Elecciones Primarias. Iniciativa 00194-2006.

Los señores senadores que estén de acuerdo con el informe desfavorable, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL INFORME.**

**5. Iniciativa: 00104-2006-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 46 DE LA LEY 3455 SOBRE ORGANIZACION MUNICIPAL. (**PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA**). **Depositada el 7/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/3/2006. Tomada en Consideración el 14/3/2006. Enviada a Comisión el 16/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/7/2006. Declarada de Urgencia el 18/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Enviada a Comisión el 18/7/2006. Informe de Comisión Firmado el 24/10/2006. En Agenda el 24/10/2006. Informe Desfavorable Leído el 24/10/2006. En Agenda el 01/11/2006.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto a la consideración del Pleno del Senado el informe desfavorable que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República en relación al Proyecto de Ley que modifica el artículo 46 de la Ley 3455 sobre Organización Municipal, Iniciativa Legislativa presentada por el Señor Vicente Castillo, representante de la Provincia Peravia en el Período Constitucional 2002-2006.

Los que esten de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**SENADOR PRESIDENTE:** Pasamos a las Iniciativas liberadas de trámites y que fueron incluidas en la Orden del Día de hoy, dos Proyectos de Resolución.

**00739-2006-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA POR 60 DIAS, A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006, LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 16 DE AGOSTO PROXIMO PASADO. (**PROPONENTES: SENADOR REINALDO PARED PAREZ**). **Depositada el 31/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006.**

(LA SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA VICEPRESIDENTA:** Sometemos a la consideración en Unica Lectura la Resolución leída por el Secretario, los senadores que estén de acuerdo con esa Resolución que levanten su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO.**

**00740-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES LA INSTALACION DE UNA EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN LA REGION SUR DEL PAIS, EL CUAL SE DENOMINARA CENTRO REGIONAL DEL SUR (CURSU). (**PROPONENTES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO; CESAR AUGUSTO**

**DIAZ FILPO; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME. Depositada el 31/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/11/2006.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto a la consideración que sea liberada del trámites de lectura, toda vez que fue leída en la Sesión del día de ayer.

Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA QUE SE LIBERE DEL TRAMITE DE LA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto a la consideración de los señores senadores en Unica Lectura la Iniciativa 740-2006, consistente en un Proyecto de Resolución mediante la cual se declara de alto interés la instalación de una Extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la región sur del país el cual se denominará Centro Regional del Sur (CURSU).

Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICE-PRESIDENTA</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	<b>: SECRETARIO AD- HOC</b>
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO</b>	
<b>NOE STERLING VASQUEZ</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (24)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** AMARILIS SANTANA CEDANO, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO. (7)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** AMABLE ARISTY CASTRO. (1)

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos la Sesión y convocamos para mañana jueves del corriente mes a las 10:00 A.M.

**HORA 5:00 P.M.**

**Reinaldo Pared Pérez  
Presidente**

**Luís René Canáan Rojas**  
Secretario Ad- Hoc

**Diego Aquino Acosta Rojas**  
Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.**  
**Taquígrafa Parlamentaria**



